



## Número de Muestras a Presentar en el LNS para Registro Sanitario de Referencia de Alimentos

Presentación del producto con peso mínimo y máximo	Cantidad MÍNIMA de muestras requeridas por el LNS
Productos, por ejemplo: tabletas, té, suplementos etc. Con un peso < 30 g o un contenido neto de 30 mL	Muestras necesarias para un mínimo de 300 g o 300 mL
Alimentos con un peso de 30 a 50 g o un contenido neto de 30 a 50 mL	10 muestras
Alimentos con un peso de 51 a 100 g o un contenido de 51 a 100 mL	6 muestras
Alimentos con un peso de 101 a 200 g o un contenido neto de 101 a 200 mL	4 muestras
Alimentos con un peso de 201 a 500 g o un contenido neto de 201 a 500 mL	3 muestras
Alimentos con un peso de 501 a 1000 g o un contenido neto de 501 a 1000 mL	3 muestras
Alimentos con un peso > 1000 o u contenido neto mayor de 1000 mL	2 muestras

PRODUCTO		CANTIDAD DE MUESTRAS A PRESENTAR
Hielo		2 muestras de 5 libras
Agua *	En bolsa	10 bolsas
	En botella	4 botellas
	Garrafón	1 garrafón
<b>* NOTA:</b> En el caso del Agua presentar las muestras de una sola de las presentaciones aprobadas por el Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA) en el expediente.		

**Laboratorio Nacional de Salud**

Kilómetro 22 Carretera al Pacífico, Bárcena Villa Nueva  
Teléfono: 6644-0599 / informacion@lms.gob.gt/ www.lms.gob.gt

**Trabajando por la salud de Guatemala**

Ministerio de Salud Pública y Asistencia social  
6 Avenida 3-45 zona 11 Teléfono: 2444-7474